ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No 003 DE 2025, SUSCRITA ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y DIDIER ALEXANDER RUIZ MOSCOSO - DR SOLUCIONES EMPRESARIALES, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

Entre, **LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL,** identificada con NIT. 899.999.040-4, representada para efectos de la presente acta por las doctoras **DIANA LORIED JIMENEZ SANABRIA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **53.028.387** expedida en **Bogotá D.C**, mayor de edad, domiciliada en **Villavicencio (Meta)** y **KELLY MARÍA MANOTAS LLINÁS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **45.754.999** expedida en **Cartagena**, mayor de edad, domiciliada en **Villavicencio (Meta),** en su calidad de Delegadas Departamentales del Meta, nombradas mediante Resoluciones número 30407 del 4 de noviembre de 2022 y 9790 del 9 de septiembre de 2024, cargo para el cual tomaron posesión los días 4 de noviembre de 2022 y 18 de septiembre de 2024, según consta en las Actas No. 171 del 04 de noviembre de 2022 y 122 del 18 de septiembre de 2024, por la cual el Representante Legal de la Registraduría Nacional del Estado Civil, delega en los Delegados Departamentales la facultad para suscribir los contratos y demás actos inherentes a la actividad contractual, hasta por una cuantía de ciento cincuenta (150) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes y quien en adelante se denominará **LA REGISTRADURÍA** por una parte y por la otra **DIDIER ALEXANDER RUIZ MOSCOSO - DR SOLUCIONES EMPRESARIALES,** sociedad legalmente constituida y actualmente existente, identificada con NIT. 1121881837-7 y matrícula mercantil No. 369561 de acuerdo con el Certificado de matrícula mercantil de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio, Representada Legalmente por **DIDIER ALEXANDER RUIZ MOSCOSO,** identificado con Cédula de Ciudadania No. 1.121.881.837 expedida en Villavicencio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido terminar y liquidar la Aceptación de Oferta No 003 de 2025, así:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO. – "*Contratar la adquisición, recarga y mantenimiento de extintores para la Delegación Departamental del Meta*", de conformidad con las especificaciones descritas y detalladas en los estudios previos, la Invitación Publica No. No. 003 de 2025 y la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del Contrato.

PLAZO. – Un (1) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previa aprobación de la garantía única, y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Delegación Departamental del Meta
Avenida 40 N° 24 A-71, 4° Piso, Edf. Cámara de Comercio Villavicencio – Meta. C.P: 500001
www.registraduria.gov.co

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No 003 DE 2025, SUSCRITA ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y DIDIER ALEXANDER RUIZ MOSCOSO - DR SOLUCIONES EMPRESARIALES, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

VALOR. – DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L. ($2.810.000), No incluido el IVA, No responsable, distribuidos de la siguiente forma:

Para recarga y mantenimiento de cuarenta y seis (46) extintores **DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L. ($2.590.000)**, No incluido el IVA, No responsable, por el rubro A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN).

Para adquisición de un (1) extintor CO2 de 5 Lb, un total de **DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L. ($220.000)**, No incluido el IVA, No responsable, por el rubro A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL.

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

Durante su ejecución, la Aceptación de oferta N°003 de 2025, no presentó ninguna modificación.

VALOR CONTRATO INICIAL	$2.810.000
VALOR ADICIÓN (cuando aplique)	$0
VALOR TOTAL CONTRATO:	**$2.810.000**

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

FECHA DEL CONTRATO: **04/07/2025**

FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA: **08/07/2025**

FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: **09/07/2025**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **08/08/2025**

FECHA DE ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN: **20/08/2025**

4. **CUMPLIMIENTO DINEROS CANCELADOS AL CONTRATISTA.** Según la forma de pago, la Registraduría Nacional del Estado Civil, realizará un único pago equivalente al 100% del valor del contrato, una vez se reciba a satisfacción la

adquisición, recarga y mantenimiento de los extintores, previa suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción.

5. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA:** De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción de la Aceptación de Oferta No 003 de 2025, suscrita por el supervisor del contrato y **EL CONTRATISTA** y con los informes de seguimiento, supervisión e interventoría publicados respectivamente en el SECOP se estableció que **DIDIER ALEXANDER RUIZ MOSCOSO - DR SOLUCIONES EMPRESARIALES,** cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato dentro del término establecido en el mismo.

6. **LIQUIDACIÓN**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.810.000
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$ 2.810.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 2.810.000
SALDO A FAVOR DE LA REGISTRADURÍA	$0

7. **GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA** constituyó a favor de la Registraduría Nacional del Estado Civil la garantía única amparando los riesgos correspondientes a: **Cumplimiento del Contrato y Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes** con la póliza No. 30-46-101017813, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., aprobada el ocho (08) de julio de dos mil veinticinco (2025).

8. **CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.** De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato, **EL CONTRATISTA** cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012.

9. **PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.** Las partes declaran que una vez sea cancelada al **CONTRATISTA** la suma adeudada, todas las obligaciones derivadas de la Aceptación de Oferta No 003 de 2025, quedan a PAZ Y SALVO, excepto en los amparos constituidos mediante la Garantía Única, de conformidad con lo estipulado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **EL CONTRATISTA** declara

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No 003 DE 2025, SUSCRITA ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y DIDIER ALEXANDER RUIZ MOSCOSO - DR SOLUCIONES EMPRESARIALES, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tenga o puedan surgir de la Aceptación de Oferta No 003 de 2025 y de la presente acta de terminación y liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara en consecuencia satisfechas todas y cada una de sus obligaciones.

La presente acta de terminación y liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Villavicencio, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2025.

DIANA LORIED JIMÉNEZ SANABRIA **KELLY MARÍA MANOTAS LLINÁS**
Delegadas del Registrador Nacional del Estado Civil en el Meta

DIDIER ALEXANDER RUIZ MOSCOSO
DR SOLUCIONES EMPRESARIALES
Contratista

LUIS EDUARDO TEJEIRO ROA
Profesional Universitario 3020-01
Supervisor

Elaboró: Adriana María Rodríguez Pinilla-Administrativa y Financiera

Revisó: Juan Manuel Claros Useche-Coordinador Jurídico